



JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Resolución 515/2023

RESOL-2023-515-APN-SGYEP#JGM

Ciudad de Buenos Aires, 17/11/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-135501704- -APN-DCYDC#MD del Registro del MINISTERIO DE DEFENSA, la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164 y la Ley N° 27.701 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, el Decreto N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo General para la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios, las Decisiones Administrativas Nros. 970 de fecha 12 de octubre de 2021, 973 de fecha 13 de octubre de 2021 y 4 de fecha 9 de enero de 2023 y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo 2010 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas Nros. 970 de fecha 12 de octubre de 2021 y 973 de fecha 13 de octubre de 2021, se aprobó el PLAN INTEGRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS de los Organismos que integran al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICYT), pertenecientes a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, a fin de incorporar personal de la máxima calificación académica.

Que a través de las Decisiones Administrativas Nros. 970/21 y 973/21, se incorporaron y asignaron cargos vacantes a la Planta Permanente de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, con el fin de proceder a la cobertura de cargos vacantes y financiados, mediante los correspondientes procesos de selección de personal a realizarse con carácter de excepción al artículo 7° de la Ley N° 27.591.

Que por la Ley N° 27.701 se aprobó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2023, distribuido por la Decisión Administrativa N° 4 de fecha 9 de enero de 2023.

Que el proceso de selección será realizado por Convocatoria Abierta y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO



(SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorias,

Que en los casos en que la cobertura de los cargos objeto de los concursos de posición recaiga en personas vinculadas a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL mediante cualquier modalidad de contratación, la misma no podrá ser utilizada para una nueva contratación de personal a partir de la toma de posesión del cargo de Planta Permanente por parte del o de la postulante designado o designada.

Que el ingreso de personal al régimen de estabilidad sólo procede mediante la sustanciación de los correspondientes procesos de selección, conforme a lo disponen los artículos 4° y 8° del Anexo a la Ley Marco de Regulación de Empleo Público Nacional N° 25.164, su Decreto Reglamentario N° 1421 de fecha 8 de agosto de 2002 y sus modificatorios, el artículo 19 del Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, homologado por el Decreto N° 214 de fecha 27 de febrero de 2006 y sus modificatorios, y el artículo 33 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial para el personal comprendido dentro del Sistema Nacional de Empleo Público homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que, vale puntualizar, que de los artículos 43 y 44 del Decreto N° 2098/08 se desprende que los concursos objeto de la presente, deberán ser de convocatoria abierta, en tanto, se trata de procesos de selección destinados a cubrir cargos de todos los niveles escalafonarios de los agrupamientos Profesional y Científico-Técnico.

Que resulta fundamental dotar al Estado Nacional de personal idóneo con la máxima calificación académica, consolidando las plantas existentes, a efectos de que aporte su experiencia en las distintas áreas de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, así como la inversión realizada en su capacitación.

Que, en ese sentido, el MINISTERIO DE DEFENSA ha solicitado se inicien los procesos de selección correspondientes para la cobertura de VEINTIÚN (21) cargos vacantes autorizados y oportunamente asignados, atento las necesidades prioritarias de ordenamiento y regularización en el marco de las políticas públicas llevadas a cabo en materia de gestión integral de fortalecimiento del empleo público.

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias, se aprobó el "REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO".

Que conforme el artículo 2° del Anexo de la resolución mencionada se estableció que los procesos de selección serán organizados, convocados y coordinados por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS.

Que, a fin de sustanciar el procedimiento correspondiente para la cobertura de los cargos mencionados, resulta necesario integrar el Comité de Selección y designar al Coordinador Concursal y a su alterno, de acuerdo con lo establecido en los artículos 14, 15 y 20 del referido Régimen de Selección de Personal.

Que los integrantes del Comité de Selección tienen entre sus responsabilidades aprobar las bases de la convocatoria, evaluar a los postulantes y elaborar el orden de mérito.



Que, por su parte, la Coordinación Concursal tiene entre sus responsabilidades impulsar el proceso de selección para concluirlo dentro de los plazos previstos y coordinar las acciones necesarias para la consecución de la Evaluación General y la Evaluación del Perfil Psicológico, en caso de corresponder.

Que la SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO de la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS ha tomado la intervención de su competencia.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y sus modificatorios y la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/10 y sus modificatorias.

Por ello,

LA SECRETARIA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO DE LA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- En el marco del Plan Integral para el fortalecimiento de los Recursos Humanos de los Organismos que integran al CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CICyT) que surge de las Decisiones Administrativas Nros. 970 del 7 de mayo de 2021 y 973 de fecha 1° de noviembre de 2022, iníciase el proceso para la cobertura de VEINTIÚN (21) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente del SERVICIO HIDROGRÁFICO NAVAL del MINISTERIO DE DEFENSA, detallados en Anexo I IF-2023-110074441-APN-DPSP#JGM, que forma parte integrante de la presente medida, a través del Régimen de Selección establecido por el Título IV del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios; conforme la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2°.- El proceso de selección será realizado por convocatoria abierta y mediante el Régimen de Selección establecido por los Títulos IV y XIV, conforme corresponda, del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Establécese como requisito general de admisión a la convocatoria abierta para la cobertura de los cargos vacantes asignados por la Decisión Administrativa N° 970/21, acreditar máxima calificación académica.

ARTÍCULO 4°.- Establécese que en los casos en que la cobertura de los cargos objeto de los concursos de posición recaiga en personas vinculadas a la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL mediante cualquier modalidad de contratación, la misma no podrá ser utilizada para una nueva contratación de personal a partir de la toma de posesión del cargo de Planta Permanente por parte del o de la postulante designado o designada.



ARTÍCULO 5°.- Designense integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos mencionados en el artículo 1º de la presente, a las personas que se detallan en el Anexo II IF-2023-126350023-APN-DPSP#JGM que forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 6°.- Designense como Coordinadora Concursal a María Belén VALENZUELA (D.N.I. N° 32.993.365) y como su alterna a Franca BONIFAZZI (D.N.I. N° 33.279.221)

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ana Gabriela Castellani

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Resolución se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 23/11/2023 N° 94373/23 v. 23/11/2023

Fecha de publicación 23/11/2023



SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL - MINISTERIO DE DEFENSA
REGLAMENTO DE SELECCIÓN PARA EL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
Resolución ex S.G.P. Nº 39/2010 y modificatorios

ANEXO I

Ubicación Estructural	Denominación del Puesto	Nivel	Agrupamiento	Codificación	Reserva Ley Nº 22.431	Func. Especif.
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN METEOROLOGÍA MARINA	C	Científico-Técnico	2023-036782-DEFENS-C-SI-X-C		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036783-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036784-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036785-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036786-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036787-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036788-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036789-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036790-DEFENS-C-SI-X-B		Si

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN GLACIOLOGÍA MARINA Y BASE DE DATOS MARINOS	B	Científico-Técnico	2023-036791-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN FENÓMENOS METEOROLÓGICOS MARINOS Y GLACIOLOGÍA MARINA	B	Científico-Técnico	2023-036792-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO Y DOCUMENTAL	B	Científico-Técnico	2023-036793-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	B	Científico-Técnico	2023-036794-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN OCEANOGRAFIA GENERAL	B	Científico-Técnico	2023-036795-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN OCEANOGRAFIA GENERAL	B	Científico-Técnico	2023-036796-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN OCEANOGRAFIA GENERAL	B	Científico-Técnico	2023-036797-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN GESTION Y DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	B	Científico-Técnico	2023-036798-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ESPECIALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN COMUNICACIÓN CIENTÍFICA	B	Científico-Técnico	2023-036799-DEFENS-C-SI-X-B		Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA-SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	ANALISTA DE APLICACIÓN CIENTÍFICA CON ORIENTACIÓN EN BASE DE DATOS NAVALES	B	Científico-Técnico	2023-036800-DEFENS-C-SI-X-B		Si

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN INFORMACIÓN GEOESPACIAL	B	Científico-Técnico	2023-036801-DEFENS-C-SI-X-B	Si	Si
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, POLÍTICA INDUSTRIAL Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA- SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y POLÍTICA INDUSTRIAL PARA LA DEFENSA-SERVICIO DE HIDROGRAFIA NAVAL --	INVESTIGADOR CON ORIENTACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN HIDROGRÁFICOS	B	Científico-Técnico	2023-036802-DEFENS-C-SI-X-B	Si	Si



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo I - Cargos a cubrir - SHN - MINDEF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.09.18 17:10:43 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.09.18 17:10:43 -03:00